

DESIGNA FISCAL Y ORDENA INVESTIGACION SUMARIA.

Huépil, 15 de Noviembre del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.221 / 2017 /

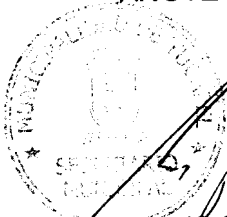
VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Oficio Reservado N° 2/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, de don Eduardo Reveco Quezada, Juez de Policía Local, donde solicita traslado de funcionario y anotación de demerito y otros reclamos del funcionario don Josafat Veloso Williams.

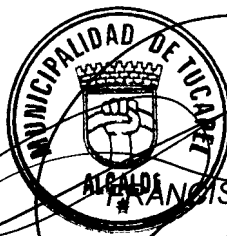
DECRETO

1. Instrúyase investigación sumaria para determinar la efectividad de las diversas razones y eventuales responsabilidades del funcionario don Josafat Veloso Williams.
2. Designase a doña Arlette Venegas Quiroz, Directora de Control, grado 8° de la EMR, para que realice la investigación sumaria, debiendo hacerlo en el plazo de cinco días hábiles a contar de la notificación y entrega del presente decreto, y proceda a emitir su vista o informe al efecto.
3. Anótese, Comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

Distribución:

- ◆ Sra. Arlette Venegas Quiroz.
 - ◆ Secretario Municipal.
 - ◆ Oficina de partes
 - ◆ Archivo.
 - ◆ Alcaldía.
- JVJ/ESJ/FDA/mgch.

